



Difunden información sobre cáncer infantil y Ley Sanna de acompañamiento a NNA con enfermedades graves

Coyhaique.- Con el lema “Recuerda: Juntos podemos detectar a tiempo”, se realizó una difusión en espacios públicos de Coyhaique para concientizar a adultos a cargo de niñas, niños y adolescentes (NNA) de las señales de alerta ante el cáncer infantil y del Seguro Sanna, de acompañamiento a NNA con enfermedades graves, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil.

Alejandra Narváez, referente de Cáncer de la Seremi de Salud Aysén, explicó sobre esta actividad, “Desde la mesa intersectorial de prevención del cáncer, liderada por la Seremi de Salud, queremos relevar que el 15 de febrero fue el Día Internacional del cáncer infantil. Junto al Servicio de Salud y al Seremi del Trabajo, nos encontramos entregando información importante sobre las señales de alerta en este tipo de cáncer”.

Una importante noticia es que desde el mes de marzo se contará con un referente en cáncer infantil en la región, así lo confirmó la coordinadora de la Red Oncológica del Servicio de Salud Aysén, Pamela Aguirre. “Quiero contarles que desde marzo se incorporará el referente de cáncer infantil a la red asistencial, el cual será un asesor y articulador con el Hospital Regional Coyhaique. También comentarles que en la región estadísticamente tenemos 30 casos bajo control de niños, niñas y adolescentes con cáncer, actualmente menores

de 15 años, contamos con 14 niños, 1 que está en tratamiento activo con quimioterapia. Acá en la Región de Aysén hacemos seguimiento y control de nuestros niños, niñas y adolescentes, y ante cualquier signo de alarma, les pedimos consultar inmediatamente al servicio de urgencias del hospital regional”.

Desde el punto de vista laboral, para los padres, madres y tutores legales de NNA con alguna enfermedad grave, como cáncer, existe el Seguro Sanna, lo cual fue explicado por el Seremi (s) del trabajo y Previsión Social, Christian Aros.

“Como Ministerio del Trabajo queremos recordar que existe la ley Sanna, que otorga un derecho al padre, madre o cuidador de un niño o niña o adolescente mayor de 1 año menor de 15 o 18 años, según corresponda, de un permiso pagado para poder acompañarlo dentro o durante este proceso. Este permiso en el año 2023 aumentó de 90 a 180 días y los requisitos para poder acceder a ellos están en www.suceso.cl”.

El Seguro Sanna, Ley N° 21.063, entró en vigencia en enero de 2017 y ha ido avanzando por etapas. Entre las enfermedades que cubre están el cáncer de cualquier tipo (para NNA de 1 a 18 años); trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos (para NNA de 1 a 18 años); Aquellos que se encuentran en fase o estado terminal de su vida y los cuidados paliativos en caso de cáncer avanzado (para

NNA de 1 a 18 años) y Accidente grave, con riesgo de muerte o secuela funcional grave o permanente (para NNA de 1 a 15 años), y tal como mencionó el Seremi(s) Christian Aros, en el año 2023 tuvo modificaciones, incorporándose también enfermedades graves que requieran hospitalización en una UCI o UTI (para NNA de 1 año hasta 5 años).

Señales de alerta de cáncer infantil

- Dolor de cabeza, mareos, vómitos, cambios en el comportamiento
- Aumento de volumen del abdomen
- Aumento de volumen en cualquier parte del cuerpo
- Sangrado repentino/persistente de la nariz o las encías
- Bultos o hinchazón, especialmente, en el cuello, las axilas o la ingle
- Pupila blanca o estrabismo de nueva aparición
- Moretones o manchas rojas o moradas que no se pueden explicar
- Palidez, fatiga, letargo
- Pérdida de peso inexplicable o fiebre, sudoración nocturna
- Dolor óseo y articular

Para mayor información, se puede visitar la página <https://redcronicas.minsal.cl/cancer-infantoadolescente/>